



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

6 de noviembre de 2018

Folio No.: 2/2018-2019

Asunto: Seguimiento a *Folio 66.- Convocatoria a votación de modificaciones a los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP*

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y
A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Armando Espinosa Álvarez, y de la Comisión de Estatutos, a cargo del C.P.C. Julio César Cantú Ruiz, hace de su conocimiento que con fundamento en el *art. 4.01, inciso C, segundo párrafo, del Cap. IV, del Proceso de Promulgación de las Disposiciones Fundamentales* incluido en el Reglamento de las Comisiones que emiten Disposiciones Fundamentales, se amplía el periodo de votación para los asociados del IMCP al lunes 24 de diciembre, en relación con la modificación a los Estatutos, referida en el *Folio 66.- Convocatoria a votación de modificaciones a los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP*, para su promulgación por la Junta de Gobierno, la cual procederá con el número de votos recibidos, si más de 50% de los votos están a favor de los textos propuestos.

Cabe recordar que lo anterior fue informado durante la pasada 3ª. Junta de Gobierno del miércoles 24 de octubre, en el marco de la 95 Asamblea Convención Nacional en Cancún, Quintana Roo.

Su votación será recibida a través de la siguiente liga electrónica:

<https://es.research.net/r/votacion-estatutos-imcp>

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP